Informe No. 068681 COMAN - PLANE

Armenia, 26 de julio de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío

ASUNTO: Informe de supervisión jurídica No. 2 contrato PN DEQUI Nro. 35-6-10020-25

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2025-068228-DEQUI del 24/07/2025

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratista: KAXA S.A.
NIT. 901590857-3

Fecha de iniciación: 05/06/2025 Fecha Terminación: 21/11/2025

Prorroga: No aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

De conformidad a lo dispuesto mediante comunicado oficial No. GS-2025-068228-DEQUI del 24/07/2025, soy asignada como supervisora jurídica del contrato PN DEQUI Nro. 35-6-10020-25, por lo cual no asistí al comité de obra llevado a cabo el día 24/07/2025, es por ello que las actividades de verificación a los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó sobre el tiempo el día 25/07/2025, informe revisado y corregido de acuerdo a los lineamientos establecidos en el paquete jurídico del proceso contractual.

- Se verificó que el contratista suministra a sus trabajadores los EPP adecuados para las tareas a realizar, según los riesgos identificados en la matriz de peligros y riesgos

- Se constató (mediante observación directa o registros) el uso correcto y el mantenimiento de los EPP por parte de los trabajadores.
- Se verifico que la maquinaria se encontrará en buenas condiciones para su respectivo uso.

DE CARÁCTER LEGAL:

- Se verifico las Pólizas del contrato, No. 30-44-101064075 expedida el 30/05/2025 las cuales fueron aprobadas cumpliendo con lo establecido dentro del contrato y la normatividad vigente, amparando lo siguiente:

 - Cumplimiento del contrato
 - Calidad del servicio y/o de los bienes
 - Estabilidad de la obra
 - No pago de salários, prestaciones e indemnizaciones laborales
 - Daño a terceros por responsabilidad civil extracontractual

Scanned with CamScanner

- Se revisaron los comprobantes de pago de aportes a la ARL correspondientes al personal vinculado a la ejecución del contrato, verificando la periodicidad y la base de cotización.

- Se solicito al contratista la realización constante de programas de inducción y verificación en SST para sus trabajadores, abarcando temas relevantes a los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En virtud de la revisión realizada, se concluye que el contratista KAXA S.A. ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones en materia de Seguridad Industrial establecidas en el contrato y la normatividad legal vigente; igualmente se deja como observación anexar al informe los respectivos soportes de la disposición final de los residuos sacados de la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán. **LEIDY MARCELA LARA VALENCIA**
Supervisora Jurídica contrato PN DEQUI Nro. 35-6-10020-25

Scanned with CamScanner